



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Presidencia

ACUERDO No. CSJBOA24-122
24 de julio de 2024

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado 004 Civil Municipal de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO - Identificado con el código 260419”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, de conformidad con lo aprobado en sesión del 24 de julio de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSJBOR24-752 del 21 de junio de 2024, esta Corporación actualizó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO* de los Distritos Judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, los integrantes de dicho registro de elegibles presentaron opción de sede de acuerdo a la publicación efectuada del 2 al 8 de julio de 2024.

Que en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

ACUERDA

ARTICULO 1°: Formular ante el Juzgado 004 Civil Municipal de Cartagena la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO que se encuentra en vacancia definitiva.

NO. DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL
1	ANAYA SANTIAGO	ALGIRO	73188675	644,27
2	MUNIVE BELTRAN	ANDREA DEL CARMEN	1143382024	629,59
3	SEGOVIA ARRAUTH	PEDRO NEL	8052566	626,77

4	LAMBIS FLOREZ	LUZ MARINA	1143378776	625,59
5	BABILONIA MENDOZA	ALVARO ANDRES	1051446314	625,03
6	MARTINEZ SOTO	YERLENIS DEL CARMEN	1143383984	620,09
7	OSORIO CORREA	NELSON RAFAEL	1045720042	620,03
8	CARDONA ROSALES	ALAN ENRIQUE	1047453856	618,59
9	PANIZZA SALCEDO	MARIA MONICA	1047458607	615,87
10	DUFFIS MORALES	JANE PATRICIA	1047434870	615,59
11	LARA DIAZ	JOSE DAVID	1047427564	608,38
12	RODRIGUEZ DIAZ	MARTHA PATRICIA	1143338987	599,25
13	BITTAR SOCARRAS	JAIFA	1065377315	583,47
14	PACHECO BARRAZA	MARIA JOSE	1002377945	581,47
15	FUENTES DE LA PUENTE	MARIA JOSE	1045732153	580,47
16	RAMOS SIERRA	VIVIANA MARIA	1047422817	573,21
17	PAJARO LIGARDO	JOYCE PATRICIA	1044925592	564,76
18	TRESPALACIOS BOLIVAR	LUIS EDUARDO	1143346468	560,97
19	CORTES CAMARGO	ANGIE PAOLA	1082981567	543,14
20	GUERRERO RODRÍGUEZ	MARY ISABEL	1047450519	490,20

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP. IELG / KLDS / MMBV